



DECRETO N° 3.549

LAJA, septiembre 14 de 2009.

VISTOS :

- 1) Memo 85 de fecha 10.09.09, Directora Depto. Salud;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 3.141 de fecha 12.08.09, que modifica el Presupuesto Municipal;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de fondos al Servicio Traspasado de Salud

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el traspaso de fondos al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos). Fondos que serán destinados a transporte de pacientes del sector rural.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la Cuenta 2403101002 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Salud, Depto. de Finanzas y a Control

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ADRIANA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ABD/mfs *14/09/09

DISTRIBUCION: /

- Depto. de Salud
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/